

13 de febrero de 2025

Ceuta: Acoso de la empresa SERVILIMPCE a Unión Nacional de Trabajadores

La empresa de limpieza SERVILIMPCE, en Ceuta, acosa a los representantes sindicales de Unión Nacional de Trabajadores (UNT) por denunciar las instalaciones tercermundistas de la empresa.

Esta situación, que se arrastra desde hace años y que ya en ocasiones anteriores dio lugar a expedientes sancionadores a los representantes sindicales de UNT, en particular a **Francisco Javier**, sigue agravándose año a año, razón por la cual UNT ha tenido que presentar denuncias en la Inspección de Trabajo y comunicados de prensa.

En esta ocasión, dado que la empresa no puede negar la veracidad de la información, alega (sin prueba alguna) que las imágenes que publica *El Faro de Ceuta* las facilitó el representante sindical de UNT violando con ello la legislación laboral, obviando que en la propia noticia se explica qué información concreta es la que les ha facilitado el representante de UNT, entre la que no se encuentran las fotografías.

Como en la propia información se dice, esta situación también ha sido denunciada por CCOO y todos los trabajadores pasan por los lugares de las fotografías (que se corresponden con un edificio que es de una Comunidad de Propietarios), por lo que la acusación carece de todo fundamento y se basa en puras especulaciones.

Desde hace muchos años la empresa intenta despedir a **Francisco Javier** y quitarse de encima la molestia que le supone tener en el Comité de Empresa a un sindicato como UNT que no para de denunciar, legal y periódicamente, los abusos y las condiciones tercermundistas de este centro de trabajo.

La salud de los trabajadores parece no importarle a la empresa, sólo la labor de denuncia sindical de UNT. ¡Pues han pinchado en hueso! ¡¡¡Basta de acosar a los representantes de UNT por realizar su trabajo!!!

Nota: La noticia aparecida el 21/01/2025 en la página electrónica del informativo El Faro de Ceuta, a cargo de Isabel Jiménez y bajo el título "UNT denuncia el estado de los cuartillos para trabajadores de Servilimpce", puede consultarse en la dirección:

<https://elfarodeceuta.es/unt-denuncia-estado-cuartillos-trabajadores-servilimpce/>





ACUERDO DE APERTURA DE EXPEDIENTE INFORMATIVO CONTRADICTORIO CON DESIGNACIÓN DE INSTRUCTOR Y SECRETARIO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 50, siguientes y concordantes del Convenio Colectivo General del Sector de Saneamiento Público, limpieza viaria, riego, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación de alcantarillado aprobado por Resolución de 15/10/2024 de la Dirección General de Trabajo y publicado en el BOE número 258 de fecha 25/10/2024, con Código de Inscripción 99010035011996, en relación con el art. 58 del Estatuto de los Trabajadores, la Dirección de SERVILIMPCE SLU, en base a las facultades atribuidas ha acordado la incoación de expediente informativo contradictorio, dada la representación sindical que ostenta, contra el operario, con contrato fijo a tiempo completo, D. Francisco Javier [REDACTED], a tenor de los hechos y circunstancias relatadas en el parte de incidencia de fecha 30 de enero de 2025 elaborado por D. [REDACTED] acaecidos con fecha 21 de enero de 2025 en cuartillo de Nicaragua.

DATOS DEL EXPEDIENTE INCOADO

- Número de expediente informativo: 3-25
- Fecha de ocurrencia de los hechos que dan lugar al expediente: 21 de enero de 2025
- Hora de ocurrencia:
- Lugar de ocurrencia: Cuartillo de Nicaragua
- Datos del trabajador expedientado:
Nombre y apellidos: Francisco Javier [REDACTED]
DNI: 45.079.427-W
Representación Sindical que ostenta el expedientado: UNT
Puesto de trabajo ocupado: Peón
Antigüedad: 13-02-2010
Reincidencias: No consta
Horario asignado: 14:00 a 21:00
- Emisor y fecha del parte de incidencia: D. [REDACTED] (30-01-2025)

I. Motivos que justifican el acuerdo de apertura del expediente informativo contradictorio

Con fecha 10 de febrero de 2025, se procede a la apertura del presente expediente, de conformidad con el parte de incidencia de fecha 30 de enero de 2025 elaborado por [REDACTED] el cual, ejerciendo las labores propias de su cargo, se hizo eco de una información publicada el 21 de enero de 2025, del periódico digital El Faro de Ceuta en el que se mostraba una fotografía del interior del cuartillo de Nicaragua, cuyo uso y posesión ostenta para el desarrollo de su actividad, SERVILIMPCE, cuyo acceso está limitado al personal dependiente de la empresa y con destino en la zona limítrofe al mismo, para facilitar la tarea de los/as operarios/as.

La imagen, publicada sin el consentimiento de la empresa, mostraba una vista general del interior del cuartillo, incluyendo algunas áreas comunes y equipos de trabajo.

En el artículo se menciona que la denuncia fue realizada por el sindicato UNT, representado por D. Francisco Javier [REDACTED] entendiéndose la empresa que la fotografía de las instalaciones la envía a dicho medio el Sr. [REDACTED]

La difusión no consentida de la imagen, con independencia a su trascendencia, podría vulnerar el secreto de la correspondencia o documentos reservados de la empresa, de su personal o de